

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2023-70** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse fuera del término municipal durante las siguientes fechas: el 4 de enero de 2023.

Por esta Alcaldía se DELEGA la totalidad de mis competencias previstas y delegables en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y legislación concordante en D. Fernando Palacio Ansola, Primer Teniente de Alcalde, durante el día 4 de enero de 2023.

Publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria y dese al presente Decreto los trámites que correspondan.

Santoña, 3 de enero de 2023.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2023/70